ANUNCIO de 22 de marzo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nuevo Centro de Reparto (CR) y el soterramiento de varios tramos de las líneas aéreas de media tensión, de 13,2 KV, "Sur" y "Jerte" ambas de la ST "Plasencia"". Término municipal de Plasencia (Cáceres). Expte.: AT-9286. (2021080342)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

- 1. Denominación del proyecto: "Nuevo Centro de Reparto (CR) y el Soterramiento de varios tramos de las Líneas Aéreas de Media Tensión, de 13,2 KV, "Sur" y "Jerte" ambas de la ST Plasencia".
- 2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
- 3. Expediente/s: AT-9286.
- 4. Finalidad del proyecto: Instalación de un Nuevo Centro de Reparto (CR) y el Soterramiento de varios tramos de las Líneas Aéreas de Media Tensión, de 13,2 KV, "Sur" y "Jerte" ambas de la ST "Plasencia", y reordenación de las líneas de la zona en el Nuevo CR proyectado, con el consecuente desmontaje de dichos tramos a soterrar y la mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
- 5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Cinco nuevas líneas subterránea de media tensión:

- Conductor: HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm².
- Tensión:13.2 (20) kV.

Línea 1: Enlace entre CT "Camino huertas" n.º 903302747 y nuevo CR.

 Origen: Celda de línea del CT "Camino Huertas" n.º 903302747, que actualmente ocupa la LSMT que parte del apoyo 5024-1 de la L-"Sur" a desmontar.

- Final: Celda de línea del nuevo centro de reparto a instalar.
- Longitud: Conductor: 0.317 km. con canalización de 0,307 km.

Línea 2: Entre nuevo CR y LSMT existente al CT "Nueva Plasencia".

- Origen: Celda de línea del nuevo centro de reparto a instalar.
- Final: Empalmes con la LSMT existente que parte del apoyo 9001 de la L-"Sur" a desmontar, y que alimenta actualmente al CT "Nueva Plasencia" n.º 140304620, en el Vial Entrepuentes (Calle Camino de Huertas) con Calle Bartolomé José Gallardo.
- Longitud: Conductor: 0.097 km. con canalización de 0.092 km.

Línea 3: Entre nuevo CR y LSMT existente al CS "Burguer King"

- Origen: Celda de línea del Nuevo Centro de Reparto a instalar.
- Final: Empalmes con la LSMT existente que parte del apoyo 1039 de la L-"Jerte" a desmontar, y que alimenta actualmente al CS "Burger King" n.º 903300095, en la Calle Miguel de Unamuno con Avenida de Las Acacias.
- Longitud: Conductor: 0.305 km. con canalización de 0.135 km.

Línea 4: Entre nuevo CR y apoyo 5022 de la L-"Jerte".

- Origen.- Celda de línea del nuevo centro de reparto a instalar.
- Final: Apoyo 5022 existente de la L-"Jerte", según planos, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.
- Longitud: Conductor: 0.630 km. con canalización de 0,405 Km.

Línea 5: En D/C desdoblamiento alimentación a CT "Mártires" n.º 140303030.

- Origen.- Apoyo 5018 existente de la L-"Jerte", según planos, en el que se realizará un doble entronque aéreo- subterráneo, para hacer entrada y salida en el CT "Mártires".
- Final: Nuevas celdas de línea a instalar en el CT "Mártires" n.º 140303030
- Longitud: Conductor: 0.655 km. con canalización de 0,645 Km.

Instalación de nuevo Centro de Reparto (CR) Prefabricado y telemandado de 630 KVA, Tipo: CT prefabricado tipo EP-1T (PFU-4 o similar) conjunto de celdas CE-SF6-4L+P telemandadas.

Emplazamiento: En terreno municipal, en la zona ajardinada entre el Vial Entrepuentes (Calle Camino de Huertas) y la Calle Esteban Gines Ovejero.

Cambio de celdas existente en el "Mártires" n.º 140303030 de 1L+1P por un conjunto de celdas telemandadas de CE-SF6- 2L+1P.

Instalación Subterránea de Baja Tensión: Ampliación L02 del CT "Mártires" Subterránea XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x150/95 Al 87 Longitud total. 87 ml.

Desmontaje del tramo de la LAMT "Sur" entre el apoyo 5024 y el 9001 (ambos metálicos de celosía); de 252 ml, y los apoyos intermedios 5025 y 5026 y entre los apoyos 5024 y 2004 que cruzan el río Jerte; de 200 ml entre los apoyos 2002 y 2003.

También se desmontará el CT "Vegas" n.º 140300020 y 455 ml de la LAMT "Jerte" entre los apoyos 5022 y 9001; de 113 ml entre los apoyos 2004 y 1039 y de 105 ml entre los apoyos 2005 y 1008.

- 6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente
- 7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
- 8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 22 de marzo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. (Resolución de 18 de enero de 2021). JUAN CARLOS BUENO RECIO.